

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Ratifícase el Decreto N° 1.774 de fecha 11 de julio de 2007, de la Función Ejecutiva Provincial, que dispone un incremento de CIEN PESOS (\$100) en la asignación básica de la categoría de los Agentes de la Administración Pública Provincial.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 122º Período Legislativo, a cuatro días del mes de octubre del año dos mil siete. Proyecto presentado por la **FUNCION EJECUTIVA** y el diputado **ALBERTO NICOLAS PAREDES URQUIZA.-**

L E Y N° 8.200.-

FIRMADO:

ROBERTO MIGUEL MEYER - VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA